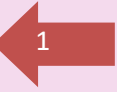




INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

**LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO**



**COELLO COCORA - IBAGUÉ
2021**



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE	5
3. NORMATIVIDAD.....	6
4. DEFINICIONES.....	7
5. DESCRIPCIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS.....	11
6. ESTUDIANTES Y DOCENTES QUE INICIARÁN.....	15
7. QUIENES PUEDEN ASISTIR AL COLEGIO.....	16
8. QUIENES NO DEBEN ASISTIR A LA INST. EDUC.....	17
9. SIGNOS DE ALARMA.....	18
10. RECOMENDACIONES EN EL USO DEL TAPABOCAS.....	19
11. CÓMO ES EL INGRESO A LA INST. EDUC.....	20
12. ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD QUE DEBO USAR.....	21
13. CÓMO LAVARSE LAS MANOS.....	23
14. VISITANTES.....	24
15. USO DE SALONES.....	24
16. USO DE OFICINAS	25
17. CÓMO USAR LAS UNIDADES SANITARIAS.....	26
18. MANEJO DE SIGNOS DE ALARMA DENTRO DE LA IEAN.....	27
19. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA IEAN.....	28
20. MEDIDAS PARA TENER EN CUENTA AL LLEGAR A CASA.....	29
21. TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	30
21.1. ADECUACIÓN.....	30
21.2. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	31
21.3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	32
21.4. OTRAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	33
21.4.9. PROPUESTA DE ALTERNANCIA ESCOLAR FRADUAL	34
21.5. PLAN DE COMUNICACIONES	36
21.6. INGRESO A LA INSTITUCIÓN	38
21.7. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA	39
21.8. PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE CONTAGIO	40
21.9. MEDIDAS DE SITUACIONES DE CONTAGIO	41
21.10. MEDIDAS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA IEAN	42
21.11. MEDIDAS PARA LOS ESTUDIANTES	44
21.12. MEDIDAS PARA LA FAMILIA Y CUIDADORES	45
21.13. OBSERVACIONES FINALES	46



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

INTRODUCCIÓN

3

El COVID-19 cambió drásticamente nuestra manera de vivir, la humanidad ha tenido que adaptarse a unas medidas de protección como el distanciamiento social, la buena higiene con el lavado de manos, cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar para poder mantenerse a salvo y a quienes interactúan con cada uno de nosotros. Teniendo en cuenta esta situación actual por la que estamos viviendo debido a la epidemia del coronavirus COVID-19, la IEAN es consciente del compromiso de velar por el bienestar de toda la comunidad educativa, garantizando el Derecho a la educación, sin poner en riesgo el Derecho a la Vida, por consiguiente la Institución Educativa Antonio Nariño atendiendo las disposiciones gubernamentales, decidió tomar las medidas de prevención para así poder proyectar el entrar en la alternancia educativa gradual de un modo seguro.

Las medidas de prevención contenidas en este protocolo se hallan fundamentadas en los lineamientos y reglamentaciones del ministerio de salud y gobierno nacional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

1. OBJETIVO

4

Adoptar y definir los lineamientos y medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia por el COVID-19 para la prevención y mitigación de la transmisión del virus en el retorno gradual de alternancia a las actividades académicas, administrativas en la Institución Educativa Antonio Nariño.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

2. ALCANCE

5

Establecer las recomendaciones relacionadas con las normas de bioseguridad para los estudiantes, profesores y administrativos que conforman la comunidad de la Institución Educativa Antonio Nariño.



3. **NORMATIVIDAD**

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 – Ministerio de Salud.



4. DEFINICIONES



1. ¿Qué es COVID-19?:

Es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. CO hace referencia a corona, VI a virus y D a “disease” (enfermedad en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba el nuevo coronavirus 2019 o 2019-nCoV. El virus SARS-CoV-2 es el causante de la enfermedad COVID-19, este nuevo virus, está asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS) y a algunos tipos de resfriado común.

2. ¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?:

Los síntomas son similares a los de una gripa o el resfriado común como son fiebre, tos, dolor de garganta. Pero la infección puede llegar a causar neumonía o dificultades respiratorias. La enfermedad en gran proporción puede ser mortal.

3. ¿Cómo se transmite la enfermedad COVID-19?: La enfermedad se transmite por el contacto directo con las microgotas de aire de la respiración, que una persona infectada puede expulsar, al toser o estornudar y que están contaminadas con el virus. Además, una persona puede contagiarse, al tener contacto con superficies contaminadas con el virus y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus SARS-CoV-2 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes comunes.



4. ¿Quién tiene más riesgo de desarrollar síntomas graves de COVID-19?:



Las personas de edad más avanzada, así como las que padecen enfermedades crónicas como diabetes o enfermedades del corazón, parecen tener un mayor riesgo de desarrollar síntomas fatales.

Al ser un virus relativamente nuevo, todavía está en estudio cómo afecta a los niños y a otros grupos vulnerables.

5. ¿Cómo puede controlarse o prevenirse la transmisión de COVID-19?:

Las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades, tales como:

- Permanecer en casa mientras se está enfermo.
- Usar tapabocas permanentemente.
- Asegurar un distanciamiento físico entre las personas de mínimo 2 metros.
- Taparse la boca y la nariz al toser o estornudar, con la parte interior del codo o con un pañuelo de papel. Desechar los pañuelos de papel usados inmediatamente.
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente.
- Limpiar superficies u objetos tocados.

6. Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

7. Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.



8. Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas y el medio ambiente.
9. COVID-19: Enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2.
10. Contacto estrecho: Relación de una persona con otra que es un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, a una distancia menor a 2 metros, durante 15 minutos continuos o acumulados.
11. Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas activas y vegetativas.
12. Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.
Técnica que reduce el número de patógenos hasta niveles aceptables para la salud pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)
13. Limpieza: Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.
14. SARS-CoV-2: Virus causante de la enfermedad COVID-19.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

15. Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.

16. Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.



5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Medidas administrativas para la prevención y manejo del riesgo de contagio:

- ✓ Dado el cumplimiento a la resolución No. 1721 de 2020 la I.E Antonio Nariño desde Octubre del año 2020 **conformó el Comité o Equipo Líder** –Numeral 3.4.1. del Anexo Técnico de la Resolución MinSalud No.1721 de 2020- para coordinar, liderar y evaluar las condiciones propias de la Institución, el cual quedo integrado por los siguientes funcionarios públicos de la IEAN:

- Jaime Adalberto Flórez Sandoval – Docente representante por la Sede Principal, Secc Secundaria.
- Clara Victoria Forero Rocha – Docente Representante por la Sede Principal, Secc Secundaria.
- Karen Milena Páez Moreno – Docente Representante por la Sede Principal, Secc Primaria.
- Jairo Andrés Rivera Espinosa – Docente Representante por las Sedes Anexas.
- Andrés Gabriel Charry – Docente Orientador.
- Nancy Cárdenas López – Representante por el personal administrativo.
- Gustavo Andrade Trujillo – Directivo Docente – Coordinador.
- José Eduardo Baquero Jaramillo – Directivo Docente – Rector.

Este comité se convocará periódicamente con el fin de evaluar la aplicación de las medidas de protección y conjuntamente tomar decisiones sobre posibles ajustes a las mismas, y establecer el Protocolo de Bio-Seguridad para la IEAN, ajustado a sus características propias y necesidades.

- ✓ El ideal es que en la Institución Educativa Antonio Nariño –IEAN- se establezcan horarios de trabajo especiales y clases en aulas que garanticen una buena ventilación y el distanciamiento adecuado y sugerido por el Ministerio de la Salud y la seguridad Social para evitar aglomeraciones, se definirán horarios y turnos del personal administrativo, docentes, apoyo y servicios generales de acuerdo con las disposiciones gubernamentales, y teniendo mucho cuidado con las comorbilidades existentes entre dicho personal.



- ✓ Se adelantó la evaluación de las condiciones sanitarias y de higiene de las instalaciones, para la identificación de reparaciones requeridas y de necesidades de adaptaciones locativas que garanticen, entre otras, lavado de manos mínimo cada 3 horas y el distanciamiento físico de dos metros entre las personas. Lo anterior implica valorar espacios tales como: Entrada, oficinas, aulas, salas de maestros, zonas sociales, cancha, tienda escolar, comedores, espacios abiertos, senderos de desplazamiento al interior de la institución educativa, entre otras. Igualmente se identificará la existencia de condiciones de aireación natural (evitando el uso de aire acondicionado o ventiladores) dotación para garantizar lavado de manos de los integrantes de la comunidad educativa, dotación para realizar limpieza y desinfección de calzado al ingreso a las instalaciones, recipientes de basura con tapa para el manejo de residuos, protocolos para el manejo de residuos, horarios de limpieza y desinfección; y en especial la existencia de una aseadora en cada Sede educativa y el líquido vital constante, para poder garantizar el aseo y desinfección antes y después de cada Jornada Escolar y/o laboral.
- ✓ La funcionaria administrativa de Servicios generales de cada sede de la I.E Antonio Nariño realizará la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños.
Como también recolectará los residuos diariamente. Se suministrara los elementos de protección personal a quienes realizan la actividad de recolección de residuos.
- ✓ Se efectuará el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad.
- ✓ Se debe disponer de insumos para higienización con agua y jabón, gel antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 60%.
- ✓ El Comité de alternancia proyectará una propuesta, para el aval del Consejo de Padres y del Consejo Directivo de institución, organizando los cursos, grupos, espacios y horarios de acuerdo al número de salones disponibles y de su capacidad con relación a la distribución que será necesaria hacer para conservar la medida de 2 metros de distancia física entre una y otra persona.



- ✓ La institución planificará un proceso de orientación y acompañamiento para la preparación de las niñas, niños y jóvenes para el regreso gradual y progresivo a la institución educativa bajo el esquema de alternancia y seguimiento de los protocolos de bioseguridad, como parte de la continuidad de su proceso formativo.
- ✓ Las medidas a adoptar en el colegio (el protocolo de bioseguridad) serán socializadas con las familias, las autoridades competentes y / o autoridades municipales.
- ✓ Se restringirá en lo posible el ingreso de visitantes o personal externo al colegio, para lo cual se hace necesario de un Funcionario administrativo, con funciones de Portero.
- ✓ Se definirán horarios de atención a padres de familia, acudientes y demás para disminuir el tiempo de permanencia en las instalaciones de la institución.
- ✓ Se fomentará la utilización de canales virtuales para atención y solución de requerimientos con el fin de minimizar asistencia personal en las instalaciones del colegio.
- ✓ Debido a que en cada una de las 11 sedes que conforman la I. E. Antonio Nariño, NO se cuenta con un acueducto con agua potable y que se pueda garantizar de manera constante, se dificulta dar cumplimiento a las exigencias del Anexo Técnico al numeral: 3.1.2. “(...) mantener los baños dotados de manera suficiente y constante de agua, (...) para el lavado de manos y labores de limpieza y desinfección de Unidades sanitarias (...)”, entre otras, por lo cual la SEMIBAGUE debe garantizar el suministro de agua potable, con la instalación de Filtros para agua en c/u de dichas Sedes y tanques para la recolección del líquido vital.
- ✓ Debido a que 10 de las las 11 sedes que conforman la I. E. Antonio Nariño, NO se cuenta con Aseadora o personal de servicios generales, se dificulta dar cumplimiento a las exigencias del Anexo Técnico a los numerales: 3.2.2. “Realizar antes del inicio y al finalizar cada jornada académica, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, (...)”. 3.2.4. “Limpiar y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

desinfectar de manera periodica elementos como escobas, traperos, (...)", 3.3.2. "Recolectar los residuos diariamente (...)": por lo cual la SEMIBAGUE debe garantizar la asignación de una aseadora o Funcionaria de Servicios generales, para cada una de las Sedes anexas de la Institución (Sede 2: Honduras, Sede 3: San Cristobal Bajo, Sede 4: Perico, Sede 5: Santa Ana, Sede 6: La Loma, Sede 7: La Linda, Sede 8: San Isidro, Sede 9: La Cima, Sede 10: San Cristobal Alto y Sede 11: Santa Barbara).

- ✓ *Debido a que en la Sede Principal de la I. E. Antonio Nariño, sección Primaria y Sección Secundaria con aprox 400 estudiantes , se presenta hacinamiento escolar, se dificulta dar cumplimiento a las exigencias del Anexo Técnico a los numerales: 3.1.4. "Garantizar el distanciamiento fisico entre las personas de un metro al interior de las aulas y de 2 metros en otras áreas (...)" ; por lo cual la SEMIBAGUE debe garantizar la construcción de un par de aulas de clase tanto en la Sección Primaria y Sección Secundaria, de la Sede Principal, al igual que de la sala de Profesores y de oficinas para el funcionamiento seguro y espacioso para la secretaría, coordinación, rectoría y Psico-Orientación.*
- ✓ *Para poder garantizar el distanciamiento social al ingreso y salida de la sede Principal, se requiere del apoyo de la SEMIBAGUE, para la asignación y/o nombramiento de un funcionario administrativo con función de Portería, tanto en la sección Secundaria, como Primaria de la sede Principal.*



6. ¿CUALES SON LOS GRUPOS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES QUE INICIARÁN?

La institución iniciara principalmente con los grupos 10 y 11 de la sede principal siempre y cuando este el previo consentimiento del padre de familia; donde el grado 11 asistirá los días lunes, miércoles y viernes y el grado 10 los martes y jueves; también asistirán exclusivamente aquellos docentes sin comorbilidades y menores de 60 años. Las clases serán transmitidas directo por Facebook Live y los estudiantes que sus padres no permitan su presencia física en la IEAN, podrán conectarse en Directo con el docente y grupo en clase.

Los Docentes que no puedan asistir por comorbilidades o ser mayores de 60 años, deberán con estos 2 grados, desarrollar Video-clases, para que los estudiantes de 10 y/o 11 estén conectados desde el colegio en su propio computador e internet del colegio. – La IEAN facilitará a cada estudiante de 10 y 11, un computador portátil, y conexión a la Internet, para que estén en Directo con dichos docentes.

Los estudiantes de Educación Básica, seguirán siendo atendidos a través de los grupos Whatsapp, de acuerdo con los horarios de clase e intensidades horarias.

Igualmente las Sedes Anexas ubicadas en el sector rural de Difícil Acceso y número reducido de estudiantes, también podrán iniciar este proceso, previa asignación de parte del Nominador, de una Funcionaria para garantizar el aseo y desinfección de aulas de clase y espacios comunes, antes y después de cada Jornada Escolar.

Véase la PROPUESTA DE ALTERNANCIA ESCOLAR GRADUAL plasmada en el numeral 21.4.9 (páginas 34-35) de este documento.



7. ¿QUIENES PUEDEN ASISTIR AL COLEGIO?

Podrán asistir a la institución toda aquella persona que durante los últimos 15 días no presente los siguientes signos o síntomas:

- + Fiebre mayor o igual a 38°C.
- + Dificultad respiratoria o algún otro síntoma respiratorio como tos, secreción nasal y pérdida del olfato.
- + Diarrea u otras molestias digestivas.
- + Sensación de mucho cansancio o malestar.
- + Pérdida del sentido del gusto o del olfato.
- + Haya estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus por COVID-19.
- + Y que sus Padres de Familia y/o acudientes legales, AUTORICEN por escrito su responsabilidad y compromiso especial para con su hijo, en estos momentos de Pandemia, y regreso a clases presenciales con Alternancia.





8. ¿QUIENES NO DEBEN ASISTIR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA?

No pueden asistir todas aquellas personas que presenten algún síntoma relacionado al COVID-19 (mencionados anteriormente).



Fatiga y malestar general.



Tos persistente



Fiebre mayor a 37.5°.



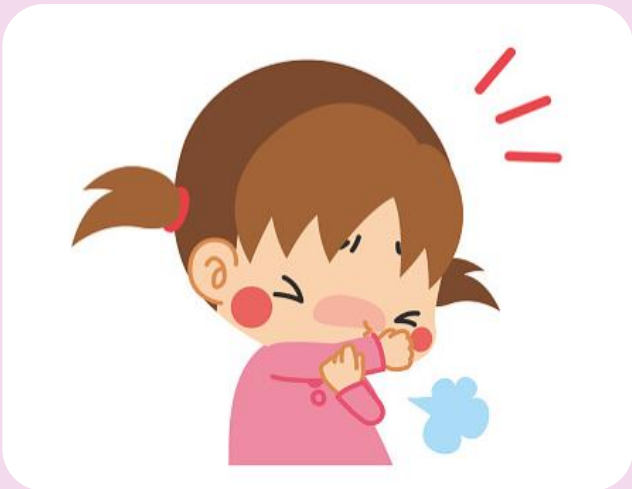
9. SIGNOS DE ALARMA



Fatiga y malestar general.



Fiebre mayor a 37.5°.



Tos persistente.



Dificultad para respirar.



10. RECOMENDACIONES EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO



- ✚ Utilizar siempre el tapabocas. –a pesar que nuestra realidad rural con respecto al transporte es muy particular-
- ✚ Mantener el distanciamiento mínimo de 2 metros con otras personas.
- ✚ Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- ✚ Procurar tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo. No ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, libros, cuadernos entre otros.
- ✚ Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.
- ✚ Al bajar del transporte público desinfecta tus manos con gel antibacterial y/o alcohol.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

11. ¿COMO ES EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO?

20



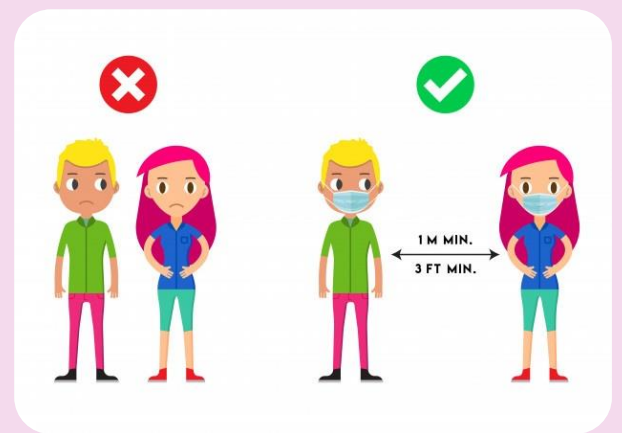
USO DE TAPABOCAS.



TOMA DE TEMPERATURA.



LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN.



DISTANCIAMIENTO SOCIAL.



12. ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD QUE DEBO USAR

Como usar el tapabocas desechable:

- ✚ Antes de ponerse el tapabocas, lávate las manos con agua y jabón.
- ✚ Moldea la banda metálica alrededor del tabique, asegúrese que cubra nariz y boca.
- ✚ Evite tocar el tapabocas.
- ✚ Su tapabocas debe estar en buen estado, de lo contrario cámbielo.
- ✚ Al finalizar la jornada lo puede cambiar y no olvide depositar el tapabocas usado en una caneca con bolsa de color rojo.
- ✚ Recuerde lavarse las manos con agua y jabón, durante mínimo 2 minutos.

Como usar el tapabocas reutilizable:

- ✚ Lavarse las manos antes de colocarse el tapabocas.
- ✚ Ajústalo bien pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- ✚ Sujete las cintas o cordones por detrás de la cabeza.
- ✚ Para retirarse el tapabocas debe tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- ✚ Al llegar a su casa recuerde lavar a mano el tapabocas reutilizable con agua y jabón.

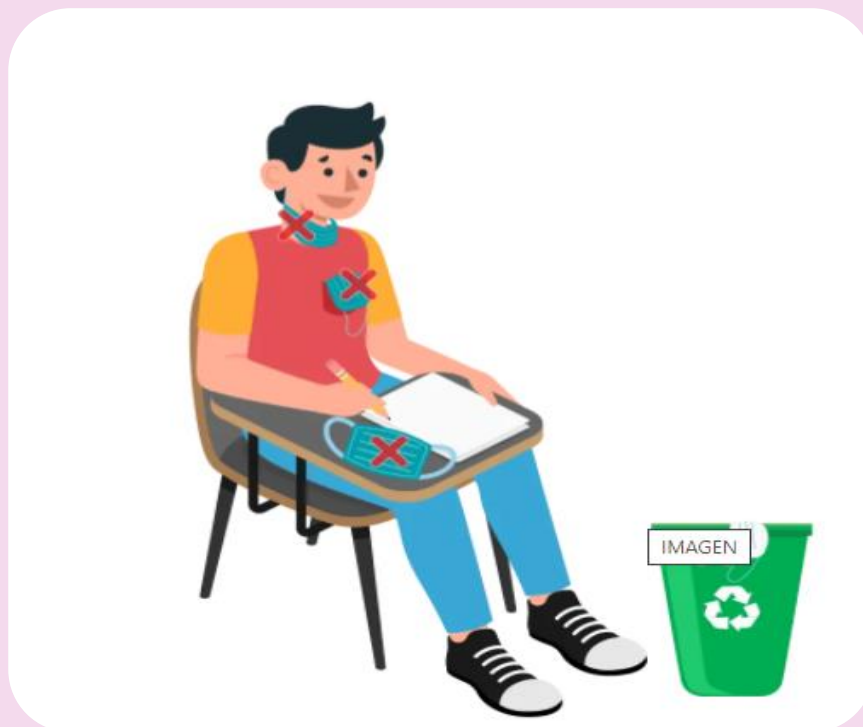


INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

Lo que NO debe hacer con el tapabocas:

22

- ✚ Dejar el tapabocas sobre los pupitres, mesa del comedor o escritorio de oficinas.
- ✚ Guardar el tapabocas en sus bolsillos.
- ✚ No arrojar el tapabocas en una caneca verde, u otro color diferente al color Rojo, de las que están en la I.E Antonio Nariño.
- ✚ Usar el tapabocas en el cuello, sin cubrir la nariz, exponiendo la barbilla.





13. COMO LAVARSE LAS MANOS



Deposita en la palma de la mano jabón suficiente.



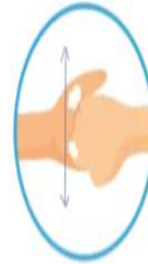
Frota las palmas de las manos entre sí.



Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda.



Frota las palmas de las manos con los dedos entrelazados.



Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta.



Frota el pulgar derecho, con la palma de la mano izquierda y viceversa.



Frota el dorso de los dedos de tu mano con la palma de la mano opuesta.



Enjuaga tus manos con abundante agua para retirar el jabón por completo.



Seca tus manos con toallas desechables.



Tus manos son seguras.

Frota el pulgar
de la mano
derecha con la
palma de la
mano izquierda
y viceversa.

Frota el dorso de los
dedos de tu mano
con la palma de la
mano opuesta.

Enjuaga tus manos
con abundante agua
para retirar el jabón
por completo.

Seca tus manos
con toallas
desechables.

Tus manos
son seguras.



14. VISITANTES

- ✓ Utilizar siempre los elementos de bioseguridad, como el tapabocas y/o careta.
- ✓ Cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el colegio.

15. USO DE SALONES



- ✚ Mantener el distanciamiento de 1 metro entre tus compañeros.
- ✚ Desinfectar sus zapatos al ingresar al salón.
- ✚ Ubicarse en el puesto asignado.
- ✚ Desinfectar todos sus útiles escolares y el pupitre.
- ✚ Usar periódicamente el gel antibacterial y lavarse las manos cada 2 horas.
- ✚ Evitar tocar chapas, manijas y otras superficies.
- ✚ No consumir alimentos.



16. USO DE OFICINAS

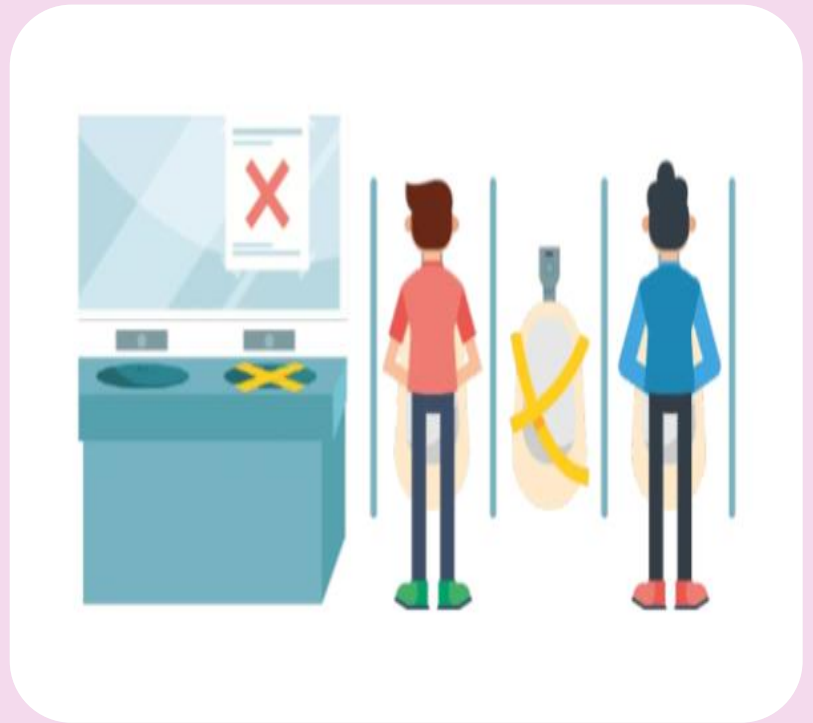


- ✚ Mantener el distanciamiento de 2 metros.
- ✚ Ubicarse en el puesto asignado.
- ✚ Desinfectar todos sus elementos de trabajo como: esferos, teclados, mouse y superficie del escritorio.
- ✚ Usar periódicamente el gel antibacterial y lavarse las manos cada 2 horas.
- ✚ Evitar tocar chapas, manijas y otras superficies.
- ✚ No consumir alimentos.



17. COMO USAR LOS BAÑOS

- + Tener en cuenta la señalización de cada uno de los baños para el número de ocupantes.
- + Lavarse las manos antes y después de hacer uso de los baños.
- + Secarse las manos con toallas desechables.
- + Mantener el distanciamiento de 2 metros.





18. MANEJO DE SIGNOS DE ALERTA POR COVID-19 DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Ante la presencia de síntomas o exposición al Covid-19 tenga en cuenta lo siguiente:

1. Reporto

Si un estudiante presenta síntomas relacionados con el Covid-19 o ha tenido contacto con una persona sospechosa o positiva de portar el virus es la obligación del padre de familia reportar la novedad de manera inmediata al docente o coordinador mediante llamada telefónica. Si el estudiante tiene hermanos en la I.E Antonio Nariño ambos deberán abstenerse de asistir a clases.

2. Informar

El coordinador de la I.E Antonio Nariño se encargara de informar al director de grado sobre la situación.

3. Aislar

Los estudiantes sospechosos o diagnosticados con Covid-19 podrán regresar a la I.E Antonio Nariño una vez cuente con una prueba negativa para la enfermedad y/o con un concepto medico favorable. Esta información debe ser enviada al correo institucional ieancoco@hotmail.com.



19. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Como medida de prevención, se ha incrementara la limpieza y desinfección en los baños, aulas, oficinas, entre otros. Se realizaran aspersiones con amonio cuaternario durante la jornada académica y laboral.

Antes del inicio y al finalizar cada jornada académica se realizará un proceso de limpieza y desinfección profunda con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica en todos los espacios del colegio, igualmente computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, material educativo, elementos deportivos y demás dotaciones y elementos de trabajo después de cada uso.

Las actividades de limpieza y desinfección se realizaran cada 2 horas. En las aulas, después de cada descanso de los estudiantes, se realizará limpieza y desinfección en los sitios de mayor contacto de los estudiantes, como los son chapas y mesas.

Se limpiará y desinfectará de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, entre otros.

Asignación de trabajadores capacitados –Depende del Nominador garantizar una aseadora para cada Sede Educativa de la IEAN- para realizar los procesos de limpieza y desinfección periódicamente





20. MEDIDAS PARA TENER ENCUESTA AL LLEGAR A CASA

- ✚ Asigne un espacio para retirarse los zapatos y ropa antes de tener contacto con sus familiares.
- ✚ Lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón.
- ✚ Si su puede duchar, mucho mejor.
- ✚ Limpiar y desinfectar los elementos que se traen del colegio en especial la maleta o la cartera.
- ✚ Si el tapabocas es de tela se debe lavar con agua y jabón.
- ✚ Si el tapabocas es desechable botarlo inmediatamente.



21. MEDIDAS ADICIONALES PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

21.1. ADECUACIÓN

1. La IEAN mediante proceso contractual garantizará el mantenimiento de la infraestructura física existente con respecto a los servicios esenciales (Revisión y mantenimiento de techos, tanques de agua y red de acueducto, como también del Sistema eléctrico y Unidades Sanitarias) para el regreso gradual de Alternancia Escolar.
2. La semibagué aportó desde mediados del 2020 un lavamanos portátil para Primaria y otro para Secundaria, para cada una de las 11 Sedes que conforman la IEAN; al igual que un tapete para limpieza de zapatos; los cuales serán instalados sobre la entrada Principal de cada una de las 11 Sedes que conforman la IEAN.
3. La IEAN con recursos del FDE adquirió desde finales del 2020, para ubicar a la entrada de cada aula de clase: TAPETES DE DESINFECCIÓN DE ALTO TRAFICO, LAVABLE DIVIDIDO EN DOS PARTES, DISPENSADOR DE PEDAL METÁLICO DE 1.10CM DE ALTO, ALCOHOL GLICERINADO DE 1000CC, DISPENSADOR DE PAPEL PLÁSTICO DE 11.5CM X28.0 CM X 35.0CM PARA TOALLAS DOBLADAS, TOALLAS DE PAPEL EN ZZ DE 150 HOJAS, CINTA DISTANCIAMIENTO DE 500MTR, AMBIENTADOR, entre otros elementos para garantizar la Bioseguridad a cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
4. La IEAN dispondrá de manera permanente, **alcohol glicerinado** mínima al 60% y máxima al 95% en la entrada de cada Sede Educativa de la institución.
5. Las **Unidades Sanitarias** estarán dotadas de manera constante y suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
6. En los sitios donde recibirán clases los educandos se garantizará la circulación natural del aire, se mantendrán abiertas las puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire exterior y en las aulas de clase que cuentan con aires acondicionados se deben mantener los ventiladores encendidos. Cuando se utilice aire acondicionado.



7. Garantizar el **distanciamiento físico** entre las personas de **1 metro al interior de las aulas y de 2 metros en otras áreas** como restaurant escolar, Unidades Sanitarias, pasillos, filas, para lo cual organizarán los espacios de trabajo distanciando pupitres, escritorios, mesas de comedor, entre otros y señalizando la distribución de estos
8. Se dispondrá de **Señalización de rutas de ingreso y salida** de los espacios de higiene, descanso, alimentación, entre otros, evitando el cruce entre las personas.
9. Se garantizará la **Señalización y demarcación de puntos de ubicación** de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas
10. Se contará con la ubicación de **contenedores de basuras o residuos sólidos** con tapa preferiblemente y bolsas de colores diferentes para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, áreas administrativas, entre otros. Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje "residuos no aprovechables"
11. Se contará con **tapetes de desinfección para zapatos** a la **entrada Principal de la Sede Educativa y de la respectiva aula de Clase.**
12. Se garantizará la **demarcación de los pasillos con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 2 metros.**

21.2. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1. La funcionaria administrativa asignada por la Secretaría Municipal de Ibagué, realizará diariamente, antes del inicio y al finalizar cada jornada académica, las labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, aulas de clase, pisos, mesas, corredores, puertas, Unidades Sanitarias, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida. Igualmente, los computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, material educativo, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo.
2. Igualmente el de limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas, traperos, baldes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.



3. El Nominador o el Operador de la operaria o Funcionaria-aseadora, garantizará que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los elementos de Protección Personal (EPP) definidos y dotados o facilitados por el Nominador u Operador a cargo, para la labor. según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. La IEAN garantizará los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones. detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar el virus y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista.
5. La funcionaria a cargo del aseo deberá almacenar las sustancias desinfectantes en un area segura y fuera del alcance de los niños, niñas y adolescentes.

21.3. AMANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

1. La aseadora realizará la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y areas de las Unidades sanitarias, entre otros y los dispondrá para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.
2. Igualmente dicha funcionaria, deberá recolectar las residuos diariamente.
3. El Nominador u el Operador deberá suministrar las elementos de protección personal a quienes realizan la actividad de recolección de residuos.
4. Se efectuará el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad.



21.4. OTRAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

1. En la IEAN se conformó un comité o equipo líder para que coordine y lidere el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo.
2. Mediante Acuerdo del Consejo Directivo se debe adoptar y Definir un plan para la implementación del protocolo.
3. Dicho Comité Valorará las condiciones del territorio, la afectación por COVID-19 y analizará las condiciones de la institución en cuanto a dispositivos de agua, de residuos y excretas; áreas de lavado de manos; espacios disponibles para garantizar el distanciamiento. y de su población en relación con la edad y comorbilidades.
4. Se establecerá como Cultura del día a día, exigir el uso correcto del tapabocas de manera permanente durante la estadia en la IEAN.
5. Se establecerá un horario específico de lavado de manos con agua y Jabón al ingreso a la IEAN, durante los 2 descansos de clase y a la Salida para las casas.
6. Además el lavado de manos se recomendará especialmente antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies u objetos, cuando se vean visiblemente sucias, después de ir a las Unidades Sanitarias y antes de ingresar a la clase después de las recesos escolares o Recreos.
7. Al ingreso a la sede Educativa y al Aula de Clase se Dispondrá de insumos para higienización con agua y jabón, gel antibacterial o alcohol glicerinado.
8. Será Cultura Institucional el fortalecer medidas de autocuidado entre la comunidad educativa. tales coma abstenerse de compartir alimentos y materiales; evltar tocarse la cara, frotarse la narlz y las ojos, evitar campartir objetos personales coma juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demas Privilegiar las actividades al aire libre.



9. **Conformar y mantener, en lo posible, grupos de estudiantes que compartan la jornada académica, esto es, clases, descansos y alimentación, sin mezclarse con otros grupos; por ello este se propone:**

Teniendo en Cuenta lo anterior, LA PROPUESTA DE ALTERNANCIA GRADUAL EDUCATIVA, es la siguiente:

- a. En la **SEDE PRINCIPAL, Sección Secundaria** los grados 10-1 y 11-1 recibirán las clases en las instalaciones de Secundar4; y los Grados 10-2 y 11-2 recibirán las clases en la sección Primaria.

Los grados UNDECIMO (11) tendrán clases los días lunes , mi4rcoles y Viernes - Preparación Prueba saber 11-; y los grados D4CIMO (10) los dias martes y jueves.

La **Sección Primaria** continua “Desde la casa”, debido al hacinamiento existente en la Sede Principal y por el peligro de estar sobre la carretera Panamericana y la proximidad a los Rios Coello y Cocora.

- b. Las **SEDES ANEXAS** donde solamente se labora con Educaci4n B4sica primaria, los docentes proponen el siguiente cronograma:

LUNES = laboraran: grado preescolar y 1

MARTES = laboraran: grado 2 y 3

MIERCOLES = laboraran: grados 4 y 5

JUEVES Y VIERNES = trabajo con los estudiantes

que no ingresen en alternancia y atenci4n de estudiantes virtual.

- c. En la **SEDE LA LOMA**, donde se labora Pre-escolar y Basica Primaria en la Jornada ma4ana; y B4sica Secundaria en la Jornada tarde, los docents proponen el siguiente cronograma:

jornada ma4ana:

“Considerando que los grados presentan n4mero de estudiantes peque4os, inferiores a 10 estudiantes, se propone que por cada d4a de la semana asista un solo grado, donde se establezca una sola jornada para los ni4os, considerando que muchos deben recorrer largas distancias. Teniendo en cuenta que la jornada ma4ana cuenta con 2 docentes, una vez terminada la primera semana se contin4a con la secuencia de d4as, garantizando que los ni4os tengan la misma participaci4n de presencialidad. Una vez se termine la jornada se realizar4 desinfecci4n.”

Lunes- Dia 1	Martes - Dia 2	Mi4rcoles- Dia 3	Jueves - Dia 4	Viernes - Dia 5
Preescolar y tercero	Primero y cuarto	Segundo y quinto	Prescolar y tercero	Primero y cuarto



Jornada tarde:

POSIBLE HORARIO DE GRADOS

hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
12 a 2	G1 – G2	G1-G2	G5-G6	G4- G5- G1	G3-G4
ESPACIO DE DESINFECCIÓN					
3 a 5	G3-G4	G3*-G4*-G5	G1-G2	G2-G3	G5 – G6

***INCLUIDOS NEE**

POSIBLE HORARIO DOCENTES

hora	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes	
12 a 2	G1	G2	G1	G2	G5	G6	G4-G5	G1	G3	G4
ESPACIO DE DESINFECCIÓN										
3 a 5	G3	G4	G3*	G4*-G5	G1	G2	G2	G3	G5	G6
ESPACIO DE DESINFECCIÓN										

	CAROLITA
	ROSEMBERG
	XIOMARA
	LUISA

NOTAS:

- Martes y jueves los docentes Carolita y Rosemberg realizarán Trabajo asistido por tecnologías con los mismos grupos pero con los estudiantes que deciden no a la alternancia.
- Los mismos días las docentes que laboran horas extras, realizarán Trabajo asistido por tecnologías con cada grupo 1. 5 horas y 30 minutos de forma virtual con quienes decidan no a la alternancia.

La planeación de las guías de trabajo presencial y trabajo asistido por tecnologías están sujetas a las decisiones del concejo académico.

10. Se Garantizará el distanciamiento de 2 metros entre personas en cada espacio o área como fuera de las aulas de clase.
11. El aforo máxima permitido será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura de la Institución, por lo cual las propuestas hechas en el numeral 9, de este documento.
12. La Semibague debe exigir a las operadores de plantas de procesamiento y ensamble de alimentos y a los administradores y manipuladores de los servicios de preparación y entrega de alimentos el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aplicables a su actividad



13. Colocaremos las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.
14. Exigiremos que los responsables de la entrega y suministro de alimentos realicen la limpieza y desinfección del menaje que utilicen.
15. Verificar la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas. Definir la estrategia de entrega para evitar aglomeraciones.
16. La inspección de Policía debe exigir de las empresas transportadoras que prestan el servicio de transporte público, el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 aplicable a dicha actividad.
17. Los docentes supervisarán que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.

21.5. PLAN DE COMUNICACIONES

1. Se Informará a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19 tales como:
 - i) higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 segundos con agua y jabón;
 - ii) cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar;
 - iii) Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas;
 - iv) Mantener el distanciamiento físico
 - v) Recomendaciones generales sobre el COVID-19, por ejemplo. cómo se previene, transmite y trata. Puede incluirse información referente a posibles respuestas a inquietudes de los estudiantes y demás miembros de la comunidad
2. Se establecerá mecanismos de información a través de redes sociales, cartelera, afiches. o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
3. Se dispondrá de Información gráfica - del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

4. Se publicará en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.
5. Se promoverá el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
6. Se fomentará en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.
7. Se promoverá en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.
8. Se mantendrá la comunicación constante con las familias para que se brinden las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento; así como la detección de signos de alarma.
9. Se emitirán mensajes de autocuidado a la comunidad educativa, en particular, sobre la importancia de lavarse las manos a desinfectárselas constantemente y del distanciamiento físico, esto es no abrazar, besar, ni dar la mano.
10. Se informará sobre los síntomas asociados al coronavirus COVID-19 tales como dolor de cabeza, malestar general, fiebre cuantificada mayor de 38°C, pérdida de gusto, pérdida de olfato, dolor de garganta, dolor u opresión en el pecho, congestión nasal, tos entre otros.



21.6.INGRESO A LA INSTITUCIÓN

1. Delegar en un líder –*lo ideal es que la Semibague como nominador, nos asigne por lo menos un portero para la Sede Principal*-, o en su defecto con estudiantes de Servicio Social de la Jornada Sabatina para estar atentos en el proceso de entrada a la institución.
2. Se garantizará el ingreso y salida de personas y de manera escalonada
3. Se demarcará y asegurará al ingreso de la institución la distancia de dos metros entre personas.
4. Se impedirá el acceso a la institución sin tapabocas que cubra nariz y boca.
5. Se establecerá *mecanismos para INDAGAR ACERCA DE SINTOMAS O ANTECEDENTES RELACIONADOS CON COVID-19* en la comunidad educativa y familias antes del inicio de labores académicas presenciales, realizando las siguientes preguntas, en una hoja formato:
 - a. *Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?, esto es. una temperatura mayor o igual a 38°C*
 - b. *Tiene o ha tenido en los últimos 14 días dificultad respiratoria o algún otro síntoma respiratorio como tos, secreción nasal, pérdida del olfato?*
 - c. *Tiene o ha tenido en los últimos 14 días diarrea u otras molestias digestivas?*
 - d. *Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar en los últimos 14 días?*
 - e. *Ha notado una pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días?*
 - f. *Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada decoronavirus per COVID-19?*
 - g. *En caso de haber presentado infección per COVID 19, ¿sigue usted en aislamiento?*

Si alguna de las anteriores preguntas es respondida de manera afirmativa no se permitirá su ingreso y deberá mantener las medidas de aislamiento.



6. Se registrará la temperatura y la autodeclaración de estado de salud de acuerdo con las preguntas establecidas en el numeral anterior.
7. Se garantizará que la comunidad educativa al Ingreso desinfecte sus manos y realice ladesinfección de los zapatos
8. Se mantendrán, en la medida de lo posible, las puertas abiertas al Ingreso y salida de la institución
9. Se evitará congestión de personas en la entrada de la institución.
10. Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto idealmente entre 18 y 59 años. Sano y que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días
11. No se permitirá el ingreso a las instalaciones de familiares o cuidadores, salvo en los casos en que. hayan sido requeridos

21.7.DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA

1. Realizar el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa.
2. Portar el tapabocas cubriendo nariz y boca durante el trayecto de desplazam1ento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a las que conviven en la misma casa



3. Dirigirse, en la medida de lo posible, directamente a la institución educativa o vivienda.
4. Evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

21.8. PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE CONTAGIO

1. Se elaborará un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de las casos y contactos de COVID-19 en todo el entorno educativo
2. Contar con la información de cada uno de las docentes, directivos docentes. administrativos, que permita identificar los lugares en los cuales ha desarrollado sus actividades durante cada jornada, dentro de la institución.
3. Mediante encuesta diaria se contará con información de docentes, directivos docentes. administrativos. u otros terceros que incluya nombre y teléfono, con el fin de que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que alguna persona resulte positivo para COVID-19. la recolección de datos puede realizarse a través de medios virtuales, previo el diligenciamiento del formato de autorización de uso de datos personales y cumplimiento de las demás normas aplicables en la materia, precisando que los datos se usarán con fines sanitarios de rastreo de contactos en caso de contagio.
4. Mediante encuesta se identificarán los docentes, directivos docentes, administrativos, que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus COVID-19 tales como diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular.



hipertensión, VIH, cancer, uso de corticoides a inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva Crónica -EPOC, obesidad, personas mayores de 60 años y aquellos consumidores de tabaco para ser ubicados en puestos de trabajo en donde se minimice el contacto con las demás miembros de la comunidad educativa, o se les asignarán, dentro de lo posible, actividades a tareas de trabajo en casa

21.9. MEDIDAS DE SITUACIONES DE CONTAGIO

1. Se informará a la familia o cuidadores de la persona sospechosa de COVID-19 para que se pongan en contacto con la entidad administradora de planes de beneficios o entidad encargada del aseguramiento en caso de identificar un caso sospechoso de COVID-19 en un miembro de la comunidad educativa.
2. Se aslará al miembro de la comunidad educativa sospechoso de COVID-19.
3. Se considerará el cierre de la institución educativa por 24 horas si se confirma un caso de COVID-19 en la comunidad educativa, para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
4. Se comunicará de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de COVID-19 a las integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en las que tuvieron contacto estrecho a exposición no protegida.
5. Se brindará información a la persona sospechosa de COVID-19, antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que



debe tener en cuenta mientras se establece su condición. Esta información puede ser dispuesta en una pieza comunicativa.

21.10. MEDIDAS PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA IEAN

1. Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca. de acuerdo con las lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y mascararas de alta eficiencia.
2. Cambiar las tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si estan visiblemente sucios o rotas y después de un día de uso.
3. Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco, y mantener el distanciamiento físico de las demás trabajadores, docentes y alumnos.
4. Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.
5. Desinfectar las elementos de trabajo y objetos personales coma gafas y celulares de forma frecuente y no prestarlos.
6. Desinfectar con alcohol antiseptico al 70% a lavar con agua y jabón las elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
7. Realizar el protocolo de lavado de manes o desinfectar con alcohol glicerinado minima al 60% antes de ingresar a la institución y de manera frecuente a lo



largo de la jornada.

8. Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardarlo en bolsa de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.
9. Lavar las manos con mayor frecuencia si forma parte del personal del servicio de alimentos. Supervisar que los alumnos usen de manera adecuada el tapabocas y realicen el lavado de manos de manera frecuente.
10. Abstenerse de asistir al lugar de trabajo si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38°C y dificultad respiratoria y realizar reporte inmediato a su EPS.
11. Acatar recomendaciones médicas y el aislamiento indicado Notificar de su condición de salud a su jefe inmediato.
12. Reintegrarse a la labor una vez este recuperado
13. Evitar el contacto físico: no saludarse de mano, dar abrazos o besos.



21.11. MEDIDAS PARA LOS ESTUDIANTES

1. Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca. de acuerdo con las lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y mascarar de alta eficiencia de este Ministerio, disponible en https://www.rnlnsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedirn%201e1110s/GIP18_pqj Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios y después de un día de uso.
2. Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación domestica según las recomendaciones de la "Guia con lineamientos minimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID- 19", Mantener el distanciamiento física entre persona y persona, especialmente en zonas demarcadas para hacer fila o en las restaurantes.
3. Permitir la toma de temperatura al ingreso a la institución
4. Realizar el lavado de manes con agua y jabón par lo menos cada 3 horas. al ingresar o cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser a estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavada de manos debe durar mínima de 20 a 30 segundos.
5. Llevar a la institución educativa las útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.



6. Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consume de alimentos o bebidas, guardar en balsas de papel a balsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando unicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manas de mínima 20 segundos con agua y jabón. En ningún casa. el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas

21.12. MEDIDAS PARA LA FAMILIA Y CUIDADORES

1. Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad par parte de los niños. niñas y adolescentes, especialmente, respecto al lavado de manos, el uso adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante la permanencia en las institucianes educativas
2. Realizar el lavado y cocción completa de alimentos procesados que se envien en las loncheras.
3. Limpiar y desinfectar termos, recipientes. utensilios y demás elementos para contener o cansumir las alimentos.
4. No permitir que las niños, niñas y adolescentes coman en casa las porciones de las alimentos que no hayan cansumida en la institución educativa.
5. Orientar y recomendar a las niños, niñas y adolescentes evitar compartir objetos personales coma juguetes, lazos, balones, cuadernos y libros.
6. Abstenerse de enviar a la institución educativa niños, niñas y adolescentes con sintomas agudos de cualquier enfermedad.



7. Orientar sobre la prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19 y cumplir con el aislamiento; así como la detección de signos de alarma; tales como asfixia o dificultad para respirar; fiebre cuantificada de 38°C durante más de tres días, expectoración amarilla o con pintas de sangre; dolor u opresión persistente en el pecho; incapacidad para permanecer despierto; desorientación, labio o cara de color azulado; decaimiento abrupto en menos de tres días; si está presentando diarrea tener más de 10 deposiciones al día. En caso de presentar al menos unos de estos síntomas, acudir inmediatamente al servicio de urgencias o comunicarse con su entidad administradora de planes de beneficio.
8. Evitar llevar como acompañantes del cuidador niños menores de 2 años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.

22. OBSERVACIONES FINALES

- 1.) *Este documento DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO de Ibagué, falta ser analizado, ajustado y aprobado en Consejo de Docentes, en el Consejo de Padres y en Consejo Directivo, lo cual se hará en la mayor brevedad posible, para su adopción e implementación.*
- 2.) *Con el aporte de un grupo de estudiantes de Servicio Social, en cabeza de la Personera Estudiantil y de la Presidente del Consejo Estudiantil, se ha enriquecido el presente documento.*
- 3.) *Los Docentes de las sedes anexas participaron con su propuesta, lo cual se incorporó de forma textual.*

Ibagué, abril VEINTIOCHO (28) de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

-Original Firmado-

JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO

Rector